Ninguna acción debe causar daño, ni se debe infligir un perjuicio (deliberado) a nadie

Abu Sa'id Sa'd bin Málik bin Sinán Al-Judri —que Al-lah esté complacido con él— narró que el Mensajero de Al-lah —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— dijo: «Ninguna acción debe causar daño, ni se debe infligir un perjuicio (deliberado) a nadie».

[Bueno (hasan)] [Registrado por Ibn Mayah, Al-Daraqutni y otros como Musnad]

El Profeta —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— aclaró que es obligatorio prevenir todo tipo de daño, en todas sus formas, tanto hacia uno mismo como hacia los demás; por lo tanto, no le está permitido a nadie causarse daño a sí mismo ni perjudicar a otros. Tampoco le está permitido responder al mal con el mal, porque el daño no se elimina con el daño, a menos que sea a través de la aplicación del talión, sin transgredir sus límites.

http://www.sunnah.global/hadeeth/es/show/66531